

## RESOLUCIÓN No. 0886 DE 03 AGO. 2015

“Por la cual se Adjudica el Concurso de Méritos - Sistema Abierto  
SDP-CM-002-2015(2)”

### EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1080 de 2015, el Decreto Distrital 016 de 2013, y demás normas concordantes, y

#### CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 establece que la “competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso”.

Que los literales n) y o) del artículo 4º del Decreto 016 de 2013, señalan que son funciones del Secretario Distrital de Planeación, entre otras, las siguientes:

“n) Expedir los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de las funciones y el desarrollo de los procesos establecidos para la entidad, sin perjuicio de delegar tal responsabilidad en los servidores públicos de la Secretaría”.

“o) Suscribir los contratos que se requieran para el ejercicio de las funciones de la entidad, sin perjuicio de delegar tal responsabilidad en los servidores públicos de la Secretaría”.

Que mediante Resolución No. 0809 del 10 de julio de 2015, la Secretaría Distrital de Planeación ordenó la apertura del concurso de méritos, identificado con la referencia SDP-CM-002-2015(2), cuyo objeto consiste en “Realizar la interventoría integral: técnica, operativa, administrativa y financiera, al contrato suscrito por la secretaria distrital de planeación - SDP, para “aplicar la ficha de clasificación socioeconómica con base en la metodología SISBEN en la modalidad a la demanda incluidos los casos que resulten por acciones de tutela.”, con un plazo de ejecución de NUEVE (9) meses y un presupuesto oficial estimado en la suma de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0886 2015 03 AGO. 2015

Hoja No. 2 de 5

Continuación de la resolución  
"Por la cual se Adjudica el Concurso de Méritos - Sistema Abierto  
SDP-CM-002-2015(2)"

**DOSCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$201.456.982,00) M/CTE, incluido IVA.**

Que la Secretaría Distrital de Planeación expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No 122 del 20 de febrero de 2015, por valor total de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS. (\$204.727.336.00) M/CTE., código presupuestal 3-3-1-14-03-31-0535-240, concepto: Consolidación de la información estratégica e integral para la planeación del Distrito. Proyecto prioritario 240 – información como activo corporativo, vigencia presupuestal 2015.

Que la apertura del Proceso de Contratación se llevó a cabo el día 10 de julio de 2015.

Que el día 21 de julio de 2015 se cerró el Proceso de Contratación, presentando propuesta la **UNION TEMPORAL SISBEN 2015**.

Que la entidad elaboró la verificación y evaluación preliminar de la oferta presentada, en la cual se concluyó lo siguiente:

	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONDICION DEL PROPONENTE
1	UNION TEMPORAL SISBEN 2015	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que el informe de verificación y evaluación preliminar de la oferta, fue puesto a disposición del oferente del 27 al 29 de julio de 2015, en medio físico en la Dirección de Gestión Contractual y en medio electrónico en la siguiente página web: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), y en la página de contratación a la vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá [www.contratacionbogota.gov.co](http://www.contratacionbogota.gov.co), plazo dentro del cual el proponente procedió a subsanar los requisitos que de acuerdo a la verificación

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1, 5, 8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0886 2015 03 AGO. 2015

Hoja No. 3 de 5

Continuación de la resolución  
"Por la cual se Adjudica el Concurso de Méritos - Sistema Abierto  
SDP-CM-002-2015(2)"

preliminar jurídica la declaraban no habilitada. (Documentos aportados por el oferente que reposan en la correspondiente carpeta contractual).

Que una vez verificados los documentos aportados por el proponente, la SDP procedió a elaborar el informe final de verificación de requisitos habilitantes de la propuesta, evaluaciones técnicas y jurídicas que fueron publicadas en el portal de contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), el día 29 de julio de 2015, y de las cuales se obtuvo el siguiente consolidado:

	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONDICION DEL PROPONENTE
1	UNION TEMPORAL SISBEN 2015	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que así las cosas, la entidad mediante comunicación de fecha 29 de julio de 2015 citó al proponente para el día 31 de julio de 2015 a audiencia de apertura y revisión de propuesta económica.

Que como resultado de la audiencia enunciada en el anterior considerando, la cual consta en la correspondiente acta, los miembros del Comité Evaluador desde sus competencias recomendaron al Ordenador del Gasto adjudicar el Proceso de Contratación a la **UNION TEMPORAL SISBEN 2015**, por haber cumplido los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, por haber obtenido el máximo puntaje en los factores técnicos y porque su oferta económica fue consistente con la propuesta técnica; este documento hace parte integral del presente acto.

Que la **UNION TEMPORAL SISBEN 2015**, en el anexo que contiene la propuesta económica presentada manifestó que la misma es por un valor de **DOSCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$201.441.250.00)**.

Que de conformidad con el cronograma del Proceso de Contratación, la entidad se encuentra dentro del plazo para adjudicar el presente proceso de selección.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0886 2015 03 AGO. 2015

Hoja No. 4 de 5

Continuación de la resolución  
"Por la cual se Adjudica el Concurso de Méritos - Sistema Abierto  
SDP-CM-002-2015(2)"

En mérito de lo anteriormente expuesto, este Despacho.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Adjudicar el Concurso de Méritos –Sistema Abierto, identificado con la referencia **SDP-CM-002-2015(2)**, cuyo objeto consiste en **"Realizar la interventoría integral: técnica, operativa, administrativa y financiera, al contrato suscrito por la secretaría distrital de planeación - SDP, para "aplicar la ficha de clasificación socioeconómica con base en la metodología SISBEN en la modalidad a la demanda incluidos los casos que resulten por acciones de tutela"**, así:

<b>PROPONENTE</b>	<b>UNION TEMPORAL SISBEN 2015</b> , conformado por:  <b>CORPORACION CENTRO REGIONAL DE POBLACION CCRP Nit: 860036072-6</b>  <b>SISTEMAS DE INFORMACION Y ASESORIAS TECNICAS LIMITADA S.I.A.T LTDA Nit: 800211424-7</b>
<b>VALOR</b>	<b>DOSCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$201.441.250.00). incluido iva.</b>
<b>PLAZO</b>	<b>Nueve (09) meses.</b>

**Artículo 2.** Notificar el contenido de la presente resolución al proponente favorecido con la adjudicación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su expedición.

**Artículo 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno, según lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y en el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007

**Artículo 4.** Ordenar la publicidad del presente acto en el portal único de contratación ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)) y en la página de contratación a la vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá [www.contratacionbogota.gov.co](http://www.contratacionbogota.gov.co).

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
HUMANANA**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0886 2015 03 AGO, 2015

Hoja No. 5 de 5

Continuación de la resolución  
"Por la cual se Adjudica el Concurso de Méritos - Sistema Abierto  
SDP-CM-002-2015(2)"

**Artículo 5.** Enviar copia de la presente Resolución a la Dirección de Gestión Contractual para lo de su cargo.

**Artículo 6.** La presente resolución rige a partir de su expedición.

### NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 03 AGO, 2015

**GERARDO IGNACIO ARDILA CALDERON**  
Secretario de Despacho

Aprobó: Gisele Manrique Vaca – Subsecretaria de Gestión Corporativa.  
Revisó: Julián Fabrizio Huérfano Ardila – Director de Gestión Contractual.  
Proyectó: José Clemente Gómez Romero – Profesional - DGC.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ**  
HU<sup>MANA</sup>